NORMAS GENERALES PARA LA CURSADA

A continuación se detallan las pautas de trabajo a las que tanto los alumnos que cursan la materia como los profesores que la dictan deben atenerse.

Las normas generales tienen como fin ordenar la cursada y permitir al alumno conocer la modalidad de trabajo que la cátedra utiliza.

INSCRIPCIÓN AL WEB CAMPUS

El Web Campus que la facultad posee es el medio elegido por la cátedra para la comunicación con los alumnos, es por ello que consideramos indispensable la inscripción al curso virtual, quedando esta decisión y la ejecución de la misma bajo la absoluta responsabilidad del alumno.

Sólo los alumnos que se encuentren inscriptos recibirán las diferentes noticias que la cátedra tenga para comunicar.

En esta plataforma se podrá acceder a las siguientes secciones:

- Agenda con todas las fechas que la cátedra fija para:
 - O Fechas de Consultas de TP: el alumno utilizará estos períodos para evacuar todas las dudas que le surjan en la realización de cada TP. La modalidad de consulta será utilizando el mail que la cátedra especifique (<u>InteligenciaArtificialUTN@gmail.com</u>) y sólo podrán ser sobre el tema que corresponda a la fecha.
 - o Fechas de Entrega de Trabajos Prácticos: serán las mismas para todos los grupos de un mismo curso, sin excepción. Su cumplimiento es de carácter obligatorio y la no presentación del TP en fecha implicará la desaprobación del mismo.
 - Fechas de Parcial y Recuperatorios: serán inamovibles y la no asistencia implicará la pérdida de una instancia evaluativa.
- Documentos donde se publicarán los apuntes, ejercicios, presentaciones de las clases y todo aquello que la cátedra considere útil para la cursada
- Tablón de anuncios con la historia de todas las comunicaciones (mails) enviados por la cátedra a los alumnos
- Foros para consulta sobre la cursada y cada trabajo práctico. Cada foro tendrá un tema y una fecha en el que estará habilitado. Los foros serán el único medio común por el que evacuar las dudas. (una respuesta en el foro pude satisfacer la necesidad de muchos)

MAIL DE LA CÀTEDRA

Se usará como única dirección de correo la casilla <u>Inteligencia Artificial UTN</u> <u>@gmail.com</u> para toda comunicación entre los alumnos y los docentes de la cátedra. Sólo los mails que se reciban a través de ella serán contestados por el cuerpo docente.

Pág. 1 de 4

CONFORMACIÓN DE GRUPOS

Todos los alumnos deben conformar grupos para realizar los trabajos prácticos. La cantidad de integrantes por grupo deberá ser entre 4 a 6 alumnos, sin excepción. Esto significa que se **rechazarán** aquellos grupos que tengan menos de 4 integrantes o más de 6.

Todos los grupos deben tener un responsable quien será el encargado de interactuar con la cátedra en todos los temas referentes a los trabajos prácticos que deban realizar. Si en algún grupo el responsable abandona la materia, el grupo deberá elegir un nuevo responsable quien será el encargado de informar, por mail, de la nueva conformación del grupo.

El responsable de cada grupo deberá enviar antes de la fecha que establezca el docente en la primera clase un mail a <u>InteligenciaArtificialUTN@gmail.com</u> una planilla Excel respetando el siguiente modelo:

Legajo	Nombre	Apellido	e-mail	Responsable
X- XXXXX-X	Juan	Perez	jperez@jjjj.hhh	X (si el alumno es el responsable)

El responsable de cada grupo recibirá un e-mail con el número que se le asignó al grupo. En caso de no recibirlo será el responsable, el encargado de enviar un mail a la dirección antes mencionada, indicando el problema.

Una vez enviada la conformación del grupo a la cátedra, no se aceptarán cambios entre los integrantes de los mismos.

TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos son de carácter grupal y deben ser **entregados por el responsable del grupo en la fecha establecida por la cátedra (ni antes ni después)** y con la modalidad fijada para cada trabajo práctico (ver Presentación de los Trabajos Prácticos). **No existe posibilidad de reentrega de trabajos prácticos**.

Todos los trabajos prácticos, sin excepción, deben ser entregados, aunque el grupo no haya podido cumplir con los objetivos planteados en el mismo. En caso que así ocurriese se deberá presentar un informe con lo realizado hasta el momento de la entrega y una explicación que detalle el motivo por el cual no se pudo cumplir con el trabajo práctico.

Entre los trabajos prácticos que la cátedra defina existirá uno que se considerará de carácter obligatorio. Dicho trabajo práctico no podrá ser desaprobado por el grupo. Para el 1º Cuatrimestre del 2009 el Trabajo Práctico OBLIGAOTORIO es el TP Nº 2 de Redes Neuronales. En caso que el grupo desapruebe el trabajo práctico obligatorio ninguno de los integrantes del mismo podrá rendir el parcial de la materia.

Los trabajos prácticos serán devueltos por los profesores a los responsables de cada grupo. En los mismos, se indicará si los trabajos están aprobados o no. El grupo deberá conservar estos trabajos prácticos firmados por los docentes ya que éstos, y sólo éstos, son los que el grupo deberá presentar nuevamente a la hora de firmar la libreta.

Pág. 2 de 4

Para la entrega final de los trabajos prácticos se les solicitará, a cada grupo, que por medio de su representante, presente una única carpeta que contenga todos los trabajos prácticos visados por los docentes y un CD con la documentación y código correspondiente a cada TP. Esta presentación tendrá una fecha de entrega que será informada por la cátedra al inicio de la cursada. Si la misma sufriera alguna modificación, ésta también será pertinentemente comunicada a los alumnos.

Esta última presentación forma parte de los requisitos, junto con la aprobación del parcial o recuperatorio y la aprobación de, al menos, 2 TP (el obligatorio y otro más), que los alumnos deben cumplir para poder firmar la cursada.

En el caso de la entrega final y si el grupo no cumple con las fecha de presentación o las pautas establecidas, entonces los alumnos que lo integran, NO podrán firmar la materia al final de la cursada. Para estos grupos, y sólo para ellos, se abrirá una nueva instancia, POR ÚNICA VEZ, que corresponderá a la última Fecha de Final del llamado correspondiente, en la cual podrán presentar nuevamente la carpeta en las condiciones solicitadas y por lo tanto firmar la libreta.

Una vez pasada esa fecha no existirá una nueva oportunidad y los alumnos que integran el grupo que no cumplió con las normas de la cátedra deberán recursar la materia.

APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

- 1. Los trabajos prácticos son de carácter grupal y deben ser aprobados dentro de las fechas establecidas, las que serán previamente comunicadas. Una vez vencida la fecha, el trabajo práctico ya no podrá ser presentado para su aprobación.
- 2. El trabajo práctico obligatorio deberá estar aprobado
- 3. Cada grupo puede tener, a lo sumo, 1 trabajo práctico desaprobado que no podrá ser el obligatorio.

CONDICIONES NECESARIAS PARA RENDIR PARCIAL

- 1. Para rendir el examen parcial cada grupo de alumnos debe haber **presentado TODOS** los trabajos prácticos en la fecha estipulada, previa al parcial.
- 2. El grupo deberá tener el trabajo práctico obligatorio aprobado.
- 3. El grupo de alumnos que no haya presentado **TODOS** los trabajos prácticos en fecha o que no tenga el trabajo práctico **obligatorio aprobado** no puede rendir el parcial.

CONDICIONES NECESARIAS PARA FIRMAR LA MATERIA

- 1. Tener al menos 2 Trabajos Prácticos aprobados, **el OBLIGATORIO** y uno más.
- 2. Realizar en tiempo y forma la entrega final de los trabajos prácticos como se indica en el apartado de Trabajos Prácticos.
- 3. Parcial aprobado en cualquiera de sus instancias.

Pág. 3 de 4

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

- Cada trabajo práctico llevará una carátula según el modelo publicado en el WEB Campus (plantillaTP.doc)
- 2. Cada trabajo se resolverá en el formato de hoja según el modelo del Anexo B.
- 3. Se usará papel blanco liso, el cual se escribirá sobre una sola de sus caras.
- 4. Se utilizará papel formato IRAM A4 (297 mm X 210 mm).
- Cada hoja tendrá los siguientes márgenes para perforar y encarpetar: izquierdo 30 mm, restantes 10 mm.
- 6. El tipo de letra será Arial utilizando tamaño 10 para el texto y hasta un tamaño 14 para los títulos. El interlineado de los párrafos será simple y tendrán una alineación justificada.
- 7. Para escribir y graficar se usarán elementos que permitan un registro indeleble.
- 8. El trabajo se presentará encuadernado de forma tal que asegure que no se desprendan las hojas (por ej. carpeta, anillado, folio,etc.). Las mismas deberán estar numeradas en forma correlativa en la parte inferior derecha de la hoja (excepto la carátula).
- 9. En caso que para la resolución del trabajo práctico el grupo haya tenido que recurrir a la generación de código, el mismo deberá ser entregado en cualquier medio óptico o magnético, junto a la copia impresa del TP. Además deberá incluir todos los drivers y las explicaciones para su instalación que considera necesarias para poder ejecutar el código y así realizar la pertinente evaluación del TP.
- 10. Todo el material entregado en mano a los docentes también debe ser subido a la plataforma, por el responsable, en la misma fecha, en la sección Publicaciones de los estudiantes. El nombre que se utilizará estos archivos será TPNX-GrupoNY

Pág. 4 de 4